

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4783 MÁLAGA

Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga/1bis.

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Málaga anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 1291.01/2010 referente al concursado Cooperativa Villas de Maqueda se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 16 de marzo del 2012 a las 10:00 horas.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalamiento para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Málaga, 24 de enero de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120006445-1